



REPORTAJE

AGUA EMBOTELLADA, A REVISIÓN

Ante la proliferación de establecimientos que venden agua embotellada, y dado que una gran mayoría incumple con la calidad esperada, la Cofepris ha reconocido la necesidad de reformar la Norma Oficial Mexicana, que a la fecha no permite tener una mejor vigilancia del problema. (RSM)

REPORTAJE

Ante la proliferación de establecimientos que venden agua embotellada y debido a que una gran mayoría incumple con la

calidad esperada, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ha reconocido la necesidad de

reformar la Norma Oficial Mexicana, que a la fecha no les permite tener una mejor vigilancia del problema.

Agua embotellada, un negocio lleno de fugas

□ La norma oficial no permite mejorar la vigilancia de su calidad

Rosalía Servín Magaña

En el ámbito mundial, México es el segundo país con el mayor consumo de agua embotellada, al ingerir anualmente un aproximado de 18 mil millones de litros, según datos de la Organización de las Naciones Unidas, lo que da muestra de que cerca del 80 por ciento de la población compra el vital líquido de esta forma, gastando por ello alrededor de mil 500 pesos al año.

Especialistas aseguran que esto se debe no sólo a que la calidad del líquido

que se recibe por tubería se considera mala, sino a la enorme cantidad de campañas publicitarias que reafirman esta idea para enaltecer más sus productos.

El propio titular de la Cofepris, Miguel Ángel Toscano, ha expresado: “En el Distrito Federal no recomendaría tomar agua de la llave”, por lo que pidió a la población hervir el agua, ponerle plata coloidal o comprar agua embotellada que haya pasado por algún proceso confiable.



Además, las enormes ganancias de este mercado —que según datos de la asociación Redes-Amigos de la Tierra, mueve en el mundo unos 22 mil millones de dólares al año, debido a que se paga por ella entre 500 y mil veces más que el agua de consumo de la red pública— han llevado a que grandes, medianas y pequeñas empresas, surjan al sentirse atraídas por el negocio.

Estadísticas de la Asociación Nacional de Productores y Distribuidores de Agua Purificada (ANPDAPAC) señalan que en el país hay seis mil 500 compañías productoras de agua, de las cuales diez son consorcios, 150 empresas grandes, 300 medianas, 600 pequeñas y la gran mayoría (cinco mil 500) son microempresas.

De acuerdo con el comisionado Toscano, aunque el 80 por ciento de las empresas cumple con la Norma Oficial Mexicana (NOM), el 20 por ciento restante, que son las microempresas que han estado creciendo de manera desordenada, no lo hace.

“Las que no están cumpliendo son las que van y venden puerta por puerta, las que van y están en los estados, en los

changarritos que se identifican rápidamente”, indicó al advertir —pero sin detallar— que son “muchísimas”.

Certificación por un tercero

“Nosotros sí cumplimos con la norma”, asegura Salvador, un expendedor de agua purificada que dice tener todo el cuidado para evitar que se le vayan los clientes, “que a veces ya no confían en el agua de este tipo de pequeños negocios, pero a veces hasta somos mejores”, sostiene.

Claudia Sandoval es una de las “desconfiadas” que prefiere no arriesgarse y pagar los 28 pesos que le cuesta el garrafón en la tienda, a pagar los 15 o 20 pesos que le llega a costar el agua con los “bicileteros” que la ofrecen en las calles.

“Es que uno ya no sabe si sea buena, porque una vez compré pensando que era original y me resultó de un sabor tan clorado que terminé usándola para el baño. Incluso ya no me animo a comprar ni las aguas que venden en las esquinas a cinco pesos”, asegura.

La Cofepris señala que la NOM que regula las plantas purificadoras de agua, es la NOM-201-SSA-2002, que estable-

ce las disposiciones y especificaciones sanitarias que deben cumplir el agua y hielo para consumo humano y a granel, la cual, afirma, no es buena para evitar la entrada de negocios de baja calidad sanitaria o clandestinos.

“Hoy no hay una buena NOM que nos permita a nosotros la vigilancia de las aguas embotelladas. Entonces, lo que estamos modificando es que cualquier productor de aguas embotelladas tenga la obligación de certificarse mediante un tercero autorizado para poder vender su agua”, indicó.

Según refiere, la idea es que la norma pueda estipular que todas las empresas que vendan agua embotellada se sometan a un proceso de certificación por medio de un organismo imparcial, que sea el que diga qué empresa sí puede o no vender el vital líquido, algo que hasta ahora no existe (pues sólo se otorga un registro) y en lo que está trabajando la Cofepris.

“Hemos fijado a 2009 como el año en el que podamos modificar la NOM y nos parece que hoy sólo podemos seguir operando con denuncias ciudadanas”, concluyó. ☒



Cerca del 80 por ciento de la población compra agua embotellada. (Foto: Cuartoscuro)